

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 6.114/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente Tójar, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2015, acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Registro Municipal de Instrumentos de Ordenación y Gestión Urbanística, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados de Fuente Tójar, siendo por ello por

lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de sugerencias y reclamaciones.

Transcurrido el citado plazo las reclamaciones y sugerencias serán resueltas por el Pleno y aprobada definitivamente el citado Reglamento. En caso de que no hubiesen sugerencias ni reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevos acuerdos.

En Fuente Tójar, a 23 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.